

## **BASES**

- 1) El concurso está dirigido a todos los establecimientos hoteleros ubicados en el término municipal de Benidorm.
- 2) La elaboración del tema se realizará con materiales totalmente libres.
- 3) Los interesados en participar, podrán inscribirse en:
  - Concejalía de Comercio: Ayuntamiento, Pza. SS.MM. Los Reyes de España, 3ª planta. (de 9 a 14 horas)
  - Extensiones Administrativas.
  - Teléfono: 96 681 54 43 ó 96 681 54 21
  - Fax: 96 681 54 22
  - E-Mail: [concursonavidad@benidorm.org](mailto:concursonavidad@benidorm.org)
- 4) El plazo de inscripción concluirá el día 9 de diciembre.
- 5) El Jurado será designado por la Concejalía de Comercio.
- 6) Los establecimientos participantes deberán tener la decoración terminada el 11 de diciembre.
- 7) Los participantes se comprometerán a mantener la decoración Navideña hasta el día 6 de enero del 2017 inclusive.
- 8) La entrega de premios se llevará a cabo el día 21 de diciembre en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 21 horas.
- 9) La participación en este concurso supone la aceptación de las bases en su totalidad.